



RESOLUCION No. 059-AD-75

Lima, 26 de Febrero de 1975

CONSIDERANDO :

Que el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes se encuentra en Proceso de Implementación;

Que estando a lo dispuesto por Resolución Suprema Nº 003-73-ONAP del 21 de Marzo de 1973 y a la Directiva Nº 001-73-PM de la Oficina Nacional de Administración Pública;

Con el Informe de la Oficina Central de Administración y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR, el pago de: NOVENTISEIS - MIL TREINTA Y 73/100 SOLES ORO (S/. 96,030.73), por concepto de las Horas Extraordinarias de trabajo realizado en el mes de Enero del año en curso, por los trabajadores del INRED, según detalle que obra en el expediente adjunto.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
maju.

INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

